**Nota de Prensa N° 001**

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO 2023 ASCENDIÓ A S/ 147 246 MILLONES**

En el 2023, se recaudaron S/ 147 246 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos). Entre los factores que afectaron la recaudación destacan:

* La evolución de la actividad económica, con un retroceso del PBI y la demanda interna de alrededor de 0,5% y 1,6% respectivamente. Asimismo, la caída de las importaciones CIF en 13,5% y del tipo de cambio en 2,1%, considerando un promedio anual de alrededor de S/ 3,75 por dólar.
* Las menores cotizaciones de los principales productos exportados por la economía nacional, en especial el gas natural, el petróleo y metales como el cobre, lo que redujo los ingresos y bases imponibles de las empresas vinculadas a la producción y/o comercio de dichos bienes.
* Los menores ingresos provenientes de la recaudación correspondiente a la campaña de regularización del ejercicio 2022, que se pagó en el 2023.
* El impacto negativo de algunas medidas normativas como la Ley N° 31556 que establece la tasa especial temporal de IGV de 8% para restaurantes, hospedajes y hoteles; o la Ley N° 31903 que permite la libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones correspondientes a las MYPES.

**Factores que contribuyeron positivamente a la recaudación:**

* Los mayores pagos extraordinarios obtenidos principalmente como resultado de las acciones de control llevadas a cabo por la SUNAT y operaciones empresariales que incrementaron la recaudación, que en el periodo 2023 ascendieron a S/ 3 309 millones, cifra superior a los S/ 3 039 millones registrados en el año 2022.
* También, las menores devoluciones de impuestos realizadas durante el año 2023, las mismas que disminuyeron 12,2% con respecto al año 2022, ello como consecuencia de la mejora de la eficiencia de los servicios brindados a los contribuyentes que cumplieron oportunamente con sus obligaciones.

**Principales resultados por tributos**

* En el año 2023 se recaudaron S/ 62 809 millones por concepto de **Impuesto a la Renta**. Este resultado se explica principalmente en los tributos aplicados a las rentas empresariales, tanto a nivel de los pagos a cuenta mensuales como de los pagos por regularización.

Asimismo, se recaudaron S/ 9 492 millones por concepto de regularización del Impuesto a la Renta. Cabe mencionar que este monto, registrado entre enero y abril del 2023, corresponde a las operaciones del ejercicio fiscal 2022.

En lo que respecta a los pagos a cuenta del Régimen General (RG) y el Régimen Mype Tributario (RMT), en el año 2023 se recaudaron S/ 30 437 millones. Tal resultado fue influenciado por los menores coeficientes usados para efectuar la determinación y pago.

Durante la regularización del ejercicio fiscal los contribuyentes reportaron un significativo incremento en los saldos a favor del impuesto, que se utilizaron contra sus obligaciones corrientes, reduciendo los importes efectivamente recaudados.

Finalmente, estos resultados fueron compensados por los mayores ingresos registrados en los sectores de intermediación financiera, generación de energía eléctrica y agua, así como turismo y hotelería cuya recaudación se incrementó en 61,9%, 20,0% y 16,1%, respectivamente.

* La recaudación por el **Impuesto General a las Ventas** (IGV) ascendió a S/ 83 444 millones durante el año 2023. A nivel de componentes, el IGV Interno registró una recaudación de S/ 48 052 millones y el IGV Importaciones recaudó S/ 35 393 millones.

El IGV Interno se vio afectado por los menores pagos de sectores tales como hidrocarburos, procesadores de recursos primarios, telecomunicaciones y, turismo y hotelería.

En el caso específico del sector turismo y hotelería, el resultado obedece no solo a la menor demanda interna sino al impacto negativo generado por la Ley N° 31556, que dispuso la aplicación temporal, hasta finales de 2024, de una tasa reducida del impuesto para los restaurantes y hoteles MYPES.

En lo que respecta al IGV de las operaciones de importación, el resultado está vinculado tanto al retroceso de las importaciones CIF durante el año, como a la contracción del tipo de cambio.

* La recaudación por concepto del **Impuesto Selectivo al Consumo** (ISC) sumó S/ 9 328 millones. Dicho resultado representa una recaudación de S/ 302 millones más que en el año 2022.
* Finalmente, las **devoluciones** de impuestos realizadas durante el año 2023 ascendieron a S/ 23 939 millones, importe que representó una reducción del 12,2% y S/ 1 686 millones de menor devolución respecto de lo obtenido durante al año 2022.

**ANEXOS**



**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, sábado 6 de enero del 2024.